fondec

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

RESOLUCION CPF Nº91 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CANCELACION DE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO DE "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION" ID Nº 289.391, Y LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO Y PAC RESPECTIVAMENTE.

Asunción, 04 de noviembre de 2015

VISTA:

La Ley 2051/03 que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, y sus decretos reglamentarios;

La Resolución Nº 63/15 de fecha 14 de agosto de 2015, por la cual se adjudica a la firma COMTEL SRL para el llamado "Adquisición de Equipos de Comunicación" ID Nº 289.391

El Decreto Nº 3945/15 "*Por El Cual Se Establecen Normas Complementarias Y Medidas De Racionalización De Gastos Para El Proceso De Ejecución Del Plan Financiero, Aprobado Por Decreto N° 305312015, "Por El Cual Se Aprueba El Plan Financiero Y Se Establecen Normas Y Procedimientos Para El Proceso De Ejecución Del Presupuesto General De La Nación Para El Ejercicio Fiscal 2015 Aprobado Por La Ley N° 53861/2015*" de fecha 20 de agosto de 2015.

La nota DNCP/DNC Nº 19634/2015 de fecha 28 de agosto del 2015, por la cual se informa que el llamado "Adquisición de Equipos de Comunicación" ID Nº 289.391 fue retenido por la entrada en vigencia del Dcto Nº 3945/15 haciendo mención al Art. 3.

El Memorándum de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 42/15, solicitando la cancelación de la Adjudicación del llamado "Adquisición de Equipos de comunicación" con ID Nº 289.391, debido a la imposibilidad de llevar a cabo el llamado, por el recorte sufrido en el monto presupuestado originalmente, por la promulgación del Decreto 3945/15

CONSIDERANDO:

Que el llamado "Adquisición de Equipos de comunicación" ya fue adjudicado pero retenido al entrar en vigencia el Decreto Nº 3945/15, según Nota DNCP/DNC Nº 19634/2015 .

Que el monto del llamado fue modificado y disminuido por el Ministerio de Hacienda.

Que el nuevo monto disponible, no cubre la adjudicación ya realizada, por lo cual no se podrá seguir con el procedimiento de adjudicación.

Que, el Consejo Directivo del FONDEC, aprueba la cancelación de la Adjudicación en sesión Nº 657 de fecha 04 de noviembre de 2015.

POR TANTO
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
RESUELVE:

1°. APROBAR LA CANCELACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN del llamado "Adquisición de Equipos de comunicación" por la modalidad de Contratación Directa, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas, Ejercicio Fiscal 2015.

2°. REVOCAR la Resolución Nº 63/15 de fecha 14 de agosto de 2015, por la cual se adjudica a la firma COMTEL SRL para el llamado "Adquisición de Equipos de Comunicación" ID Nº 289.391

3° APROBAR LA CANCELACION DEL LLAMADO Y DEL PAC del llamado "Adquisición de Equipos de comunicación" con ID Nº 289.391 por la modalidad a Contratación directa, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luz Ma. Bobadilla
Miembro del Consejo Directivo

Maber Caucarano
Presidenta - FONDEC

Catalina Ortega
Miembro del Consejo Directivo